

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N°F- 22 /

FRESIA, 01 ENE. 2016

VISTOS:

1° El aviso término de giro de don JOSE RENE ALVARADO SEPULVEDA, y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4° El Decreto Exento N° 3345 de fecha 18.12.2015, que aplica subrogancia para Encargado para la Unidad de Control;

5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Afecto N° FP- 60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° ELIMINESE, La patente en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención que ya no se está ejerciendo la actividad, esta es

N° ROL	:	2-4413
RUBRO	:	PAQUETERIA-BAZAR
CONTRIBUYENTE	:	JOSE RENE ALVARADO SEPULVEDA
DIRECCION	:	SAN CARLOS 285 -FRESIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

RGB/MGV/CNB/BBS/ifb

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**